



R/ 1898 2944

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 18 ENE 2019

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo R/1740 de fecha 24 de setiembre de 2018;

**RESULTANDO:** I) que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial al Secretario Nacional del Deporte, Prof. Fernando Cáceres, entre los días 24 y 29 de mayo de 2018, para participar en los "XI Juegos Sudamericanos (ODESUR)", que se llevaron a cabo en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, del 26 de mayo al 08 de junio de 2018 y al Coordinador en el Área de Deporte Federado, Prof. Alberto Espasandín entre los días 03 y 09 de junio de 2018, para participar en el mismo evento;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, en su informe de fecha 14 de noviembre de 2018, observó el gasto, en razón que de obrados no surge el cumplimiento del artículo 1º del Decreto N° 108/015 de fecha 7 de abril de 2015 y de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992;

**CONSIDERANDO:** I) que la citada Misión Oficial se dispuso en el marco de los distintos compromisos internacionales asumidos por el país en la materia;

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo R/1740 de fecha 24 de setiembre de 2018, procede reiterar el gasto emergente de la misma;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República, y por el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Reitérase el gasto por la suma de U\$S 2.373 (dólares estadounidenses dos mil trescientos setenta y tres), correspondiente a los gastos del precio de los

2018-2-1-0210735

pasajes y viáticos a que refiere la Resolución del Poder Ejecutivo R/1740 de fecha 24 de setiembre de 2018.

2°.- Impútanse dichas erogaciones al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020